

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS –FUR



FUR N°: 00013206

NUEVO CDA NEIVA
901470153-2
CALLE 25 NO 4 85- LAS DELICIAS
3046069416
NEIVA
nuevocda@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025/03/10	Nombre o Razon Social LUIS EFREN ARIZA QUITIAN		Documento de identidad CC (X) NIT () No. 18496686	
Dirección CL 14 No 27-24		Teléfono fijo o Numero de Celular: 3132816677	Ciudad NEIVA	Departamento Huila
Correo luariqui@hotmail.com				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ESM555	Pais COLOMBIA		Servicio PUBLICO		Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Linea DUSTER
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10016009461	Fecha matrícula 2018/05/02		Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR5B3KM339234	
No Motor E410C136985	Tipo motor 4	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1998	Kilometraje 203298	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4		Blindaje SI () NO (X)	
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON		Fecha vencimiento SOAT 2024/04/28	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()		Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	15.8			2.5	klux	SI
		Inclinación	2.70			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	16.3			2.5	klux	SI
		Inclinación	2.60			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	34.3				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	33.8				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.50				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	7.20				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 115			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 80.0	Delantera Derecha	Valor 79.0	Trasera Izquierda	Valor 51.0	Trasera Derecha	Valor 50.0	Minima 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1421	2685	N	Eje 1	1626	2714	N	12.6	B 20-30	A>30	%
Eje 2	1146	1568	N	Eje 2	1146	1705	N	0.00	B 20-30	A>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor 61.6			Mínimo 50			Unidad %			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
17.5 *	18	%	Sumatoria Izquierdo 656	4253	N	Sumatoria Derecho 862	4419	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	1.10	Eje 2	2.30	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	[-10 , 10]	Unidad m/km
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	--------	------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error	en	Distancia	Error en tiempo	Unidad	Máximo	+/- 2	Unidad
	Unidad		%		%			%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxigeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		<=	%		>=	7 %		<=	%		<=	ppm			%
Crucero		<=	%		>=	%		<=	%		<=	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO			valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		
				Humedad Relativa									%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		%		%		%		%	Resultado		%
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales							
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente		Unidad	Humedad Relativa		Unidad	LTOE estándar	Unidad
			°C			°C			%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375,NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)			Eje 3 (mm)				Eje 4 (mm)				Eje 5 (mm)				Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4.54	34.0 psi	5.62	36.0 psi														5.66	34.0psi
DERECHA	4.38	34.0 psi	5.26	36.0 psi															

Nota:

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <u> X </u> No _____	N° Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si _____ No _____	

- Nota: Causal de rechazo:
- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:
- b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.

- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

;; 00013206

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

S3P5,

PRUEBA DE SONOMETRIA RUIDO =

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Freno = RYME-SOLUMEK/FRL1544, Alineador = VTEQ/4657, Suspension = RYME-SOLUMEK/0779, Captador = BRAIN BEE/131120000545, Sonda de Temperatura = BRAIN BEE/131120000545-EU17997, Sonda de Vibracion = BRAIN BEE/131120000545-EU18000, Luxometro = TECNOLUX/0110, Sonometro = PCE/200505196, Termohigrometro = ARTISAN/9706736D13, Profundimetro = SHAHE/WD2211A0270, Holguras = SOLUMEK/0135, Medidor de Presion de aire = 9901, Analizador = SENSORS/77039AII/0/PEF:0.500

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

SOFTWARE: METRILINE	VERSIÓN: V 2.0	SOFTWARE FAS:VTEQ	VERSIÓN: Ver 3.37b
---------------------	----------------	-------------------	--------------------

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN:	DIEGO FERNANDO FIERRO	LUCES:	MILTON MENDOZA
FRENOS:	DIEGO FERNANDO FIERRO	SONÓMETRO:	DIEGO FERNANDO FIERRO
SUSPENSIÓN:	DIEGO FERNANDO FIERRO	EMISIONES:	DIEGO FERNANDO FIERRO
VISUAL:	MILTON MENDOZA	TAXIMETRO:	
		FOTOGRAFIA:	DIEGO FERNANDO FIERRO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

STIVEN TAFUR JOJOA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----